

Fracción VI: "El plan de desarrollo, las metas y objetivos de sus programas operativos y la información completa y actualizada de sus indicadores de gestión y de resultados".

NOMBRE DEL DOCUMENTO:

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

PERIODO QUE SE PUBLICA:

ADMINISTRACION MUNICIPAL 2012-2015

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE POSEER LA INFORMACION:

SECRETARIA MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA:


Maria Candelaria Padilla Barco.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UMAIP


Aracely Del Medinaceli

FECHA DE REGENERACION DEL DOCUMENTO:

14 - Noviembre - 2012

FECHA DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION:

19 - Abril - 2013

Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo H. Congreso del Estado.

— Auditoria Superior del Estado.

--- En el recinto municipal del Ayuntamiento de Teya, Yucatan, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19:00 horas del día 14 de Noviembre del 2012, se reunieron en Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo, los integrantes del Ayuntamiento, encabezado por el C. Ramón Estrella Sánchez, en cumplimiento con lo establecido en la ley organica de los municipios del Estado de Yucatan, para tratar asuntos relacionados al siguiente:

— ORDEN DEL DIA —

1º Pase de lista.

2º Lectura del acta anterior.

3º Palabras del comisionado de Hacienda y Patrimonio el C. Ramón Estrella Sánchez.

4º Intervención de los regidores propietarios.

5º El cabildo Autoriza al Presidente, Secretario, Tesorera y Sindico a gestionar, por cuenta de este, en el Banco ve por Mas S.A., Institucion de Banca Múltiple, Grupo Financiero ve por Mas, una linea de Credito hasta por un plazo de meses.

6º Clausura de la Sesión Extraordinaria.

--- Como punto # 1-, Se paso lista de asistencia de los C.C. Ramón Estrella Sánchez, Maria Candelaria Padilla Bacab, Luis Manuel Abán UC, Diana Maria Akepuch, Maria del Socorro Santana Briceno y Iheana Steffany Vazquez Escalante. Tesorera Municipal. Regidores propietarios. Habiendo el "Quorum legal" se declaro legalmente constituida la sesión.

--- Como punto # 2-, La secretaria de la comuna procedió a dar lectura y seguimiento de esta acta (Aprobada por Unanimidad).

--- Como punto # 3; palabras del C. Ramon Estrella Sanchez presidente Municipal, quien agradecio la presencia de todos los regidores propietarios y mencionandoles los puntos a continuación.

a) El presidente solicita la aprobación de un credito por \$ 300,000.00 mil pesos y la facultad del presidente Secretario, Sindico y Tesorera Municipal. Para hacer los tramites correspondientes. ante la Institución Bancaria ve por Mas. (Aprobado por Unanimidad).

A-A

Acta de sesión Extraordinaria de cabildo
H. Congreso del Estado

--- Auditoria superior del Estado.

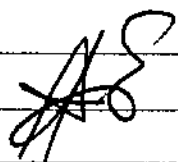
b) Solicita la aprobación del plan de desarrollo Municipal, presentado al cabildo despues de un analisis se (aprueba por unanimidad).

Plan enviado al congreso.

-- Como punto # 4; Intervención de los regidores propietarios, en donde mencionaron que estan de acuerdo con los puntos mencionados, por el presidente municipal y estan dispuestos a seguir trabajando por este municipio hasta el ultimo dia de esta administración 2012-2015.

--- Como punto # 5; Punto aprobado en el inciso a). - -

--- Como punto # 6; El C. Ramón Estrella Sanchez Presidente Municipal, dió por clausurado la sesión Extraordinario de cabildo siendo las 20:05 horas del dia 14 de Noviembre del 2012. - - - - -

Atentamente 

C. Ramón Estrella S.



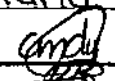
H. AYUNTAMIENTO
TEYA, YUCATAN
2012-2015

PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO
TEYA, YUCATAN
2012-2015

Secretaria Municipal.
SECRETARIA


C. Maria Candelaria Padilla B.




H. AYUNTAMIENTO
TEYA, YUCATAN
2012-2015


Sindico Municipal


SINDICO Luis Manuel Abanuc

Regidor de Nomenclatura y salud,


C. Dama Ms Ake Puch

Regidor del MINTO y Aseo urbano


C. Maria del Socorro Santana B.



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEYA
2012 – 2015

Justicia, Equidad y Desarrollo





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



HONORABLE AYUNTAMIENTO

DE

TEYA, YUCATÁN

2012 - 2015





PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO; TEYA, YUC.

MISIÓN, VISION Y VALORES	4
PARTICIPANTES EN LA PLANEACION	5
PRESENTACION	6
DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE TEYA	8
MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN	19
I. ESTADO DE DERECHO	22
SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO	22
INFRAESTRUCTURA, OPERACION,	23
PARTICIPACIÓN SOCIAL	24
SEGURIDAD JURÍDICA, PROTECCIÓN CIVIL	25
II. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	26
EDUCACIÓN	26
SALUD	35
EMPLEO	38
DEPORTE	39
CULTURA	40
GRUPOS VULNERABLES	42
ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	48
DESARROLLO URBANO	49
VIVIENDA	49
SERVICIOS BASICO	50
III. DESARROLLO ECONOMICO	55
DESARROLLO RURAL INTEGRAL	56
IV ADMINISTRACIÓN PUBLICA	57
ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL MODERNIZACIÓN	57
RECURSOS HUMANOS	58
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	59
COMUNICACIÓN SOCIAL	60
TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS	61
INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN	61
EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	62





I.- MISIÓN Y VISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TEYA.

MISIÓN

El gobierno municipal de este Municipio de Teya, con la suma de esfuerzos y voluntades de todos los habitantes, tienen la misión de facilitar y conducir, de manera integral y sustentable, al desarrollo municipal y regional para propiciar así, en igualdad de oportunidades, mejores niveles de bienestar. Trabajando siempre con honestidad, eficiencia y eficacia al servicio de los habitantes del Municipio.

VISIÓN

Las autoridades municipales, con la población de este municipio de Teya, aspiran a ser reconocidos como un municipio prospero, con un desarrollo equilibrado y sustentable, con actividades productivas basadas en el aprovechamiento responsable e integral de los recursos naturales, y del respeto, solidaridad y tolerancia en lo social.

VALORES

Igualdad, Equidad, Desarrollo, Transparencia, eficiencia, servicio y honestidad.





PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN

H. AYUNTAMIENTO DE TEYA, YUC.

C. RAMON ESTRELLA SANCHEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
C. LUIS MANUEL ABAN UC	SINDICO
C. MA. CANDELARIA PADILLA BACAB	SECRETARIO MUNICIPAL
C. DIANA MARIA AKE PUCH	REGIDOR
C. MA. DEL SOCORRO SANTANA BRICEÑO	REGIDOR





PRESENTACIÓN

En una forma participativa, democrática e incluyente, habitantes del municipio, expresaron sus anhelos, esperanzas y necesidades para lograr el tipo de comunidad en la que les gustaría vivir. Asimismo reflexionaron sobre sus capacidades y limitaciones para conseguir su sueño.

Con este y otros tantos materiales construimos este plan estratégico de desarrollo para este Municipio de Teya, Yucatán.

Se conformó pues, este Plan Municipal de Desarrollo, con el fin de ayudarnos a dirigir nuestras acciones de la comunidad de las instituciones y de la autoridad municipal y mejorar con esto las condiciones y calidad de vida de los habitantes del municipio.

Al ser el Plan un instrumento de trabajo nos servirá para orientar, el desarrollo del municipio dentro de las formas de participación democráticas, participativas y autogestionarias. Consideramos que esto es importante para poder coordinar nuestro actuar junto con las instituciones públicas federales, estatales y organizaciones sociales, institutos de educación privados y lograr mejores resultados en nuestras comunidades.

Se podrá observar en el Plan, que concebimos la función del gobierno municipal, como la de un agente capaz de facilitar el desarrollo, propiciando ambientes adecuados para la





liberación de las capacidades y energías de todos los actores sociales. Por supuesto que esto es producto de un proceso fundamentado en la participación y que se puede ver en el documento.

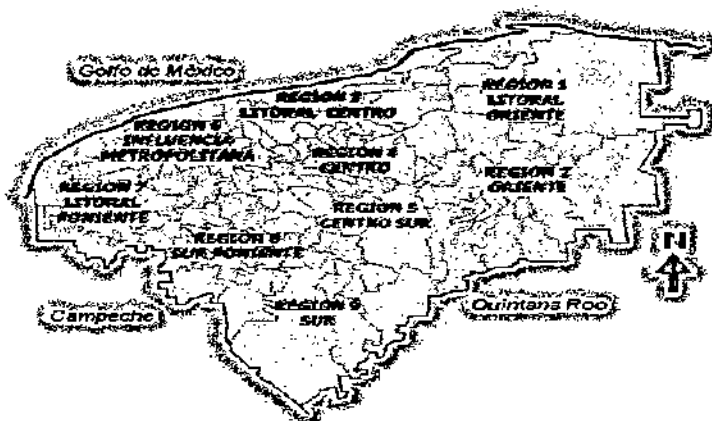
Así a las acciones tradicionales de los gobiernos anteriores, (realización de obras de infraestructura, administrar y proveer servicios básicos) nos hemos abocado a la realización de acciones de combate a la pobreza, promoción de empleo, preservación del medio ambiente, modernización de la educación y la salud, entre otras, mismas que rebasan las capacidades de este gobierno municipal y para las cuales trabajaremos para facilitar la concurrencia de diversos esfuerzos en pos de un fin común.

Antecede al plan, el diagnóstico de la situación del municipio realizado, como se menciono antes, con una participación activa y entusiasta de los diversos actores sociales del municipio nuestro más profundo agradecimiento y nuestro mayor compromiso para con ellos.

C . RAMON ESTRELLA SANCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEYA, YUC.



DIAGNOSTICO MUNICIPAL



NOMENCLATURA

Denominación

Teya.

Toponimia

Lugar aquí del chicozapote por derivarse de las voces "Te", aquí y "yá", nombre del árbol así conocido que tratamos al hablar del pueblo de Dzityá.

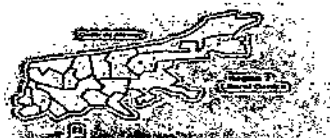
HISTORIA

Reseña Histórica

Sobre la fundación de Teya "El lugar del chicozapote" cabecera del municipio del mismo nombre, se desconocen los datos exactos. En la época prehispánica perteneció a la Provincia de Ah-Kin-chel y después de realizada la conquista permaneció bajo el régimen de las encomiendas, entre las que se pueden mencionar la de Don Alonso de Castro en 1565; la de Don Anastasio Chacón de Azcorran en 1678 y la de doña María Barbosa e Ignacia Salazar en 1690. La evolución de la población comienza en 1821 cuando se declara independiente de la Corona Española.

Cronología de Hechos Históricos

Año	Acontecimientos
1825	Teya pasó a formar parte del partido de la Costa, teniendo como cabecera a Izamal.
1910	El pueblo de Suma pasó a formar parte de este municipio.





MEDIO FÍSICO

Localización

Localizado en la zona henequenera en la región centro del Estado. Queda comprendido entre los paralelos 21° 01' y 21° 06' de latitud norte y los meridianos 89° 03' y 89° 08' de longitud oeste; posee una altura de nueve metros sobre el nivel del mar y limita al norte con el Municipio de Canshacab, al Sur con Tekanto y Tepakan al este nuevamente con Tepakan y al oeste con Suma.

Extensión

El municipio de Teya ocupa una superficie de 65.15 Km².

Comisarias:

No cuenta con comisarias.

Orografía

Toda la superficie municipal es plana, considerada como llanura de barrera con piso rocoso o cementado, escarpado. Los suelos de la comunidad, son suelos con pequeños manchones de diferentes tipos, están: Kan cab (Luvisol-rendzina), bo'ox lu'um, chiich lu'um (Litosol-luvisol), tsek'el (Litosol), chac lu'um (Luvisol-rendzina), que dependiendo el tipo de uso y de vegetación que aún conserven, es el grado de erosión que tiene el suelo.

Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como Cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

Clima

La región donde se localiza el municipio está clasificada como cálida sub húmeda con lluvias en verano. La temperatura media anual de 26.5°C y su precipitación pluvial media anual de 50 milímetros. Los vientos dominantes provienen en dirección sureste.

La presencia de Meteoros, como los huracanes, empeora las condiciones y situaciones, tanto ambientales y en específico la vegetación, esto endurece cada vez más la situación de la población. Con lo que se afectan más en la época de sequía y que provoca un





fenómeno natural que la gente lo menciona como problema ya que en esta temporada se le atribuye la baja producción agrícola y hace más difícil la producción de temporal, así como el pastoreo de los animales incluso se generan los incendios los cuales es un problema para la población ya que se reduce la poca selva que queda y con ello la búsqueda de leña es más difícil, afectando entonces a los agricultores, así como productores que necesitan de los favores de la vegetación, como el caso de los apicultores que merman sus producción al no haber floración en los alrededores de sus apiarios.

Principales Ecosistemas

Flora

La mayor parte de la extensión municipal está dedicada al cultivo del henequén y a la agricultura temporal, existiendo pequeñas porciones consideradas como selva baja caducifolia, con vegetación secundaria en los extremos sur y suroeste. Las especies que más abundan son: cedro, ramón, y chacá. 35% del territorio corresponde a montes y selvas.

Proceso en que se encuentra la vegetación, así como área y porcentaje

Proceso	Area	Porcentaje
Deforestación	637.55	25.17
Revegetación	625.50	25.76
Sin cambio primario	138.80	5.48
Sin cambio terciario	1103.88	43.58
Total	2,533	100

Fauna

Respecto a la fauna, las especies más comunes son: conejos, mapaches y tuzas; así como diversas clases de reptiles y aves.

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

Grupos Étnicos





De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 1,805 personas. Su lengua indígena es el maya.

Evolución Demográfica

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 1,975 habitantes, de los cuales 971 son hombres y 1,004 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.12 por ciento, con relación a la población total del estado.

En la siguiente tabla se muestran cifras de nacimientos y defunciones por sexo en el año 2010 según los datos estadísticos del INEGI 2010:

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	54	35	19
Defunciones	18	10	8

Religión

Al año 2010, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 1,467 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 500 habitantes.

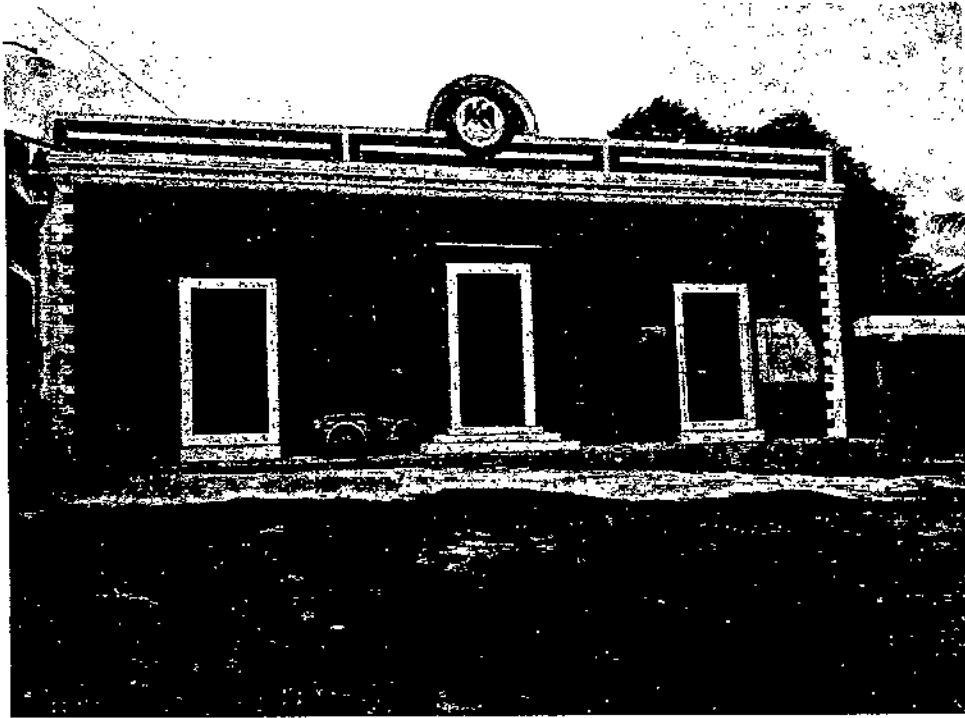
INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

Educación

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2010, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI:

No. de Escuelas	Nivel Educativo
1	Preescolar
2	Primaria (en la misma escuela)
1	Secundaria (Técnica)
1	Bachillerato (COBAY)





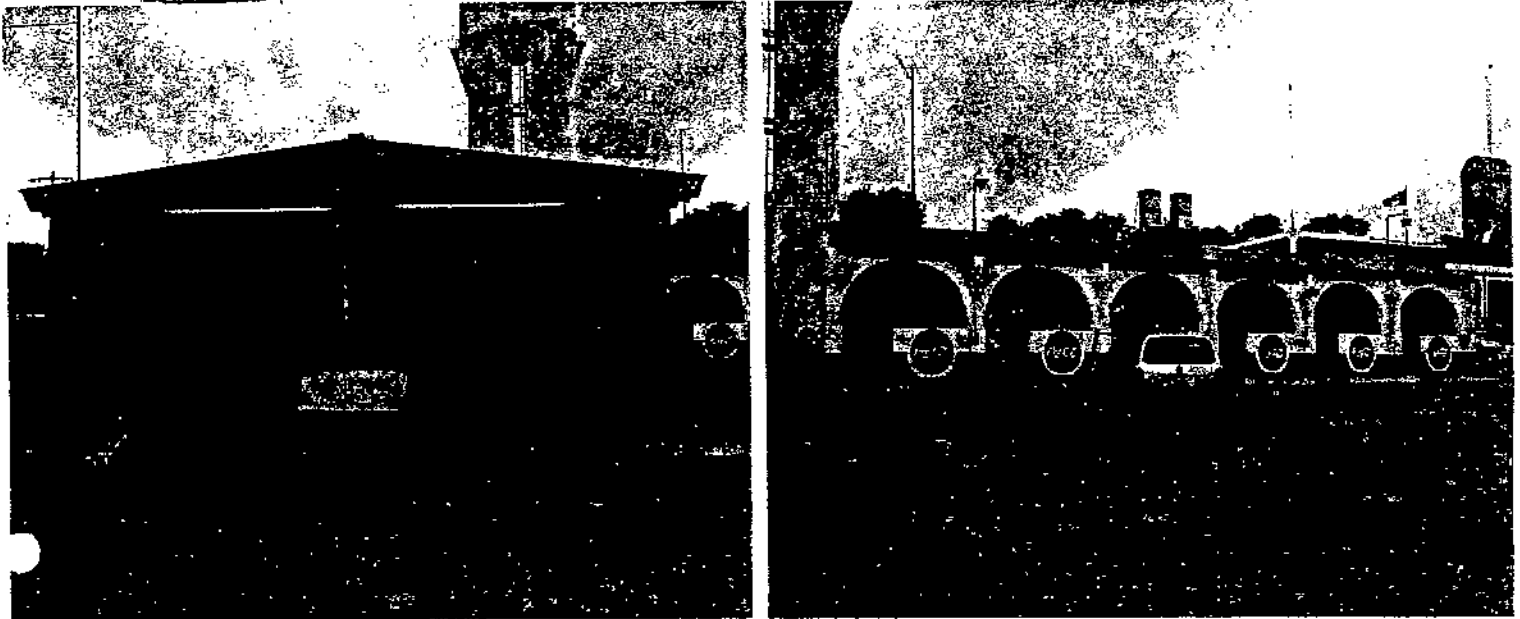
El nivel promedio de escolaridad en el Municipio es de 4º grado, las personas de 15 años y más que son analfabetas son 305 y 485 personas del mismo rango de edad tienen primaria incompleta, por lo que el municipio tiene un nivel bajo de escolaridad

Salud

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010 se cuenta con 1 unidad médica o centro de salud dependiente de la SSA, esta unidad es de primer nivel, cuenta con seis encargados, entre médicos y técnicos.

Abasto

El municipio cuenta con un mercado, en el que su población se satisface de artículos de primera necesidad.



Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2010 con 546 viviendas con un promedio de 3.6 ocupantes cada una.

Total de viviendas particulares según su manera de cocinar

Con leña	Con carbón	Con petróleo
85	370	0

Servicios Públicos

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, son las siguientes:

Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	96.5
Agua Entubada	87.8
Drenaje	82.8

Agua

En el municipio hay únicamente un pozo profundo registrado, con un volumen de extracción de 26 mil metros cúbicos anuales, por lo que se dificulta en la temporada de sequía el acceso a las viviendas apartadas de la población

Viviendas particulares habitadas y que disponen de agua entubada en la vivienda, así como servicio de sanitario exclusivo.





	Total	porcentaje
Viviendas particulares	546	
Disponen de Agua entubada en la vivienda	390	71.4
Disponen de Servicio sanitario	479	87.7

Medios de Comunicación

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2009 se cuenta con una agencia postal.

Vías de Comunicación

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 tiene una longitud de 45.3 kms.

ACTIVIDAD ECONÓMICA

Población Económicamente Activa por Sector

De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 362 personas, de las cuales todas se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

Sector	Porcentaje
Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	46.13
Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	23.76
Terciario (Comercio, turismo y servicios)	29.28
Otros	0.83

El 92.82% de la población ocupada tiene un ingreso de hasta 2 salarios mínimos con ello se presenta un grado de marginación alto y ocupa el lugar número 40 en el contexto estatal y el lugar número 828 en el contexto nacional todo esto se relaciona con las actividades predominantes y tradicionales de la gente mayor, que aun se siguen preservando y con muy poca diversificación agrícola, siendo los principales cultivos, el



Maíz de grano, hortalizas (chile habanero) y henequén, ya que son actividades de costumbres muy arraigadas.

Tiene un índice de marginación de 0.41884, de la extensión del municipio, 5,192.5847 has. Están ocupadas por áreas agrícolas, lo que representa una cobertura que va del 50 al 65% del total Municipal.

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

Monumentos Históricos Arquitectónicos

Existe en la cabecera municipal una parroquia en honor de San Bernabé.

Fiestas, Danzas y Tradiciones

Fiestas Populares

El 11 de junio se lleva a cabo la fiesta en honor a San Bernardino y a fines de abril la fiesta en honor de San Bernabé, patrono de la población.



Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate



batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

Traje Típico

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido; este se coloca sobre el Fustán, que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos, sobre todo los ancianos, visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa con largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, filipina de fina tela (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar la jarana

Gastronomía

Alimentos

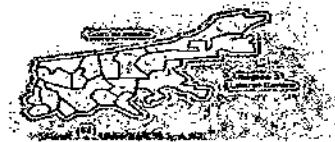
Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: frijol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipian de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroches, mucbil pollos, pimes y tamales.

Dulces

Los dulces tradicionales que se elaboran son el de yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.

Bebidas

Las bebidas típicas del municipio son el xtabentun, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.



**GOBIERNO****Principales Localidades**

El municipio cuenta con una sola localidad que es Teya, su cabecera municipal.

**Regionalización Política**

El municipio pertenece al 2º. Distrito Electoral Federal y al Noveno Distrito Electoral Local.

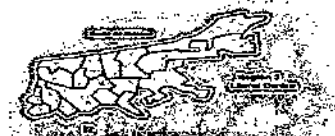
Cronología de los Presidentes Municipales

Presidente Municipal	Período de Gobierno
C. Antonio Pérez	1941-1942
C. Victor Duran C.	1943-1945
C. Bonifacio Brito	1945-1946
C. Bernabé Sánchez	1947-1949
C. Dionisio Chan	1950-1952
C. Bernabé Sánchez R.	1953-1955
C. Silvio Medina Adrian	1956-1958
C. Juan Medina A.	1959-1961
C. Candelario Medina Godoy	1962-1964
C. Epifanio Cabrera Dzul	1965-1967
C. Porfirio Adrian Arceo	1968-1970
C. Herminio Aguirre Delgado	1971-1973
C. Laureano Arceo Dzul	1974-1975
C. Heman Sánchez Cortes	1976-1978





C. Gregorio Medina Núñez	1979-1981
C. Laureano Arceo Dzui	1982-1984
C. Emilio Arceo Coral	1985-1987
C. Miguel Ángel Aguirre Perero	1988-1991
C. Fermín Chan Colli	1991-1993
C. Julián Cervera Criollo	1994-1995
C. Porfirio Arceo Coral	1995-1998
C. Julián Cervera Criollo	1998-2001
C. Porfirio Arceo Coral	2001-2004
C. Miguel Angel Aguirre Pereira	2004-2007
C. Gualbert Anania Sánchez Mukul	2007-2010
C. Porfirio Arceo Coral	2010-2012



MARGO NORMATIVO DE LA PLANEACIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo, es un instrumento de política económica y social, que contempla en forma ordenada y coherente las estrategias, políticas, objetivos y metas en tiempo y espacio, formulados por los Municipios, así como las acciones que se utilizarán para llegar a los fines deseados.

Es el Plan o programa de trabajo que desarrollara la Administración Municipal en los tres años de Gestión. Su elaboración es obligatoria y se fundamenta en los siguientes instrumentos legales de **LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**.

DEL ÁMBITO FEDERAL

Artículo 27. – la Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con el objetivo de hacer una distribución equitativa con la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del País y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población o asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos reservas, destinos de tierra, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, para el fraccionamiento de los latifundios; y disponer en los términos de la ley reglamentaria, la organización y aprovechamiento colectivo de ejidos y comunidades para el aprovechamiento de actividades agropecuarias y silvícolas.

Artículo 73. - Se especifica la concurrencia de la federación en las entidades estatales y los municipios en materia de asentamientos humanos, con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.





Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V.- Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos de construcción, participar en la creación y administración de la reserva ecológica, expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución, planear conjuntamente con la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

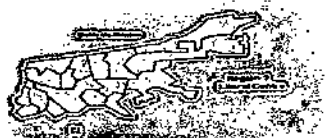
LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución, determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo.





Así mismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el Sistema de Planeación Democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la Ley.

DEL ÁMBITO ESTATAL

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN:

Artículo 82. - Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

Fracción VIII.- Organizar un sistema de planeación integral de desarrollo municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN:

Artículos 1, 2 y 5 - Relativos a las disposiciones generales para la planeación; Artículo 22 - Relativo a la participación social en la planeación; Artículo 25 - Relativo a los planes y programas en su período para aprobación y publicación y vigencia; Artículo 27 - Relativo a los objetivos generales y las prioridades y las estrategias; Artículo 28 - Relativo a la denominación del documento; Artículo 29 - Relativo a la congruencia con los planes rectores Plan Nacional y Plan Estatal de Desarrollo; Artículo 38 - Relativo a la publicación del documento; Artículo 44 - Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN:

Artículos 1°, 2° y 3° - Relativos a las disposiciones generales de la estructura municipal
Artículo 38, Fracción I, inciso b), e) y j) - Referente al régimen gubernamental en lo relativo a las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos; Artículo 40, Fracción I - Relativo las facultades y obligaciones de los presidentes municipales como las de





someter distintos asuntos a la aprobación del cabildo; Artículo 91, 92, 93 y 95 - Relativos a los organismos auxiliares en el desarrollo municipal y su planeación.

I- ESTADO DE DERECHO

Garantizar la seguridad y la armonía en la convivencia de los habitantes del municipio a partir de una observancia irrestricta de la ley, de una procuración e impartición expedita de la justicia, del respeto a las garantías individuales, con el fin de consolidar una cultura armónica en lo social, político y democrático es preocupación prioritaria del gobierno municipal como columna vertebral del desarrollo social del municipio y nuestro estado.

Una relación social con base en la tradición de la convivencia vecinal del conocer a todos los miembros de la pequeña comunidad no hacían necesaria la aplicación férrea de la ley ya que se podían dirimir los problemas mediante el arbitrio de alguna autoridad local.

Actualmente el crecimiento de la dinámica social obliga a que se actúe, en la realización de algún delito o falta administrativa de acuerdo a lo establecido por las leyes a fin de preservar la convivencia social y la credibilidad y confianza en las instituciones.

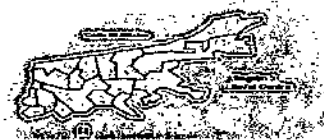
SEGURIDAD Y ORDEN PUBLICO.

OBJETIVO

Garantizar el orden público como un renglón prioritario, dentro de un marco de respeto a las libertades y los derechos de la población y del estado de derecho, que nos permitan ganar la confianza de la sociedad. Contando para esto con un cuerpo policiaco digno, profesional y honesto.

ESTRATEGIA

Revisar conocer y propiciar la difusión y aplicación del marco de leyes que rige la convivencia de la población del municipio, así como promover su adecuación en los casos necesarios y coordinar esfuerzos de Seguridad Publica con el Gobierno del Estado y Municipios vecinos.





LÍNEAS DE ACCIÓN

- ➔ Promover la difusión de las leyes que rigen nuestra convivencia, con el apoyo de especialistas.
- ➔ Establecer programas de capacitación dirigidos a los servidores relacionados con la procuración y aplicación de la justicia a fin de mejorar su servicio.
- ➔ Promover la participación entre los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad pública.

INFRAESTRUCTURA

OBJETIVO

Que el aparato municipal encargado de la procuración y aplicación de justicia cuente con el equipo e Infraestructura adecuada y necesaria para su cabal funcionamiento.

ESTRATEGIA

Elaborar un diagnóstico de la situación del aparato de justicia del municipio a fin de determinar las necesidades de capacitación, equipo e infraestructura.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ➔ Gestionar recursos federales, estatales y privados para que los jueces de paz y la policía municipal cuenten con los apoyos necesarios para el cumplimiento de su deber.
- ➔ Mejorar las áreas de atención la ciudadanía así como de las instalaciones de las celdas preventivas, a efecto de garantizar un trato digno.

OPERACIÓN

OBJETIVO

Garantizar la eficiencia y la eficacia la función de procuración y aplicación de justicia en el gobierno municipal.

ESTRATEGIA

Profesionalizar las funciones de la policía municipal, y de los demás servidores públicos relacionados con el ámbito de la justicia y fortalecer la capacitación de los servidores públicos





LÍNEAS DE ACCIÓN

- Concertar con gobierno del estado los apoyos para establecer un calendario de capacitación para la policía del municipio con el apoyo de la Secretaria de Protección y Vialidad.
- Fomentar y estimular la educación del personal policiaco como medio de superación personal y de mejora en su función.
- Establecer programas de acercamiento y convivencia de la ciudadanía con la fuerza policiaca municipal.
- Realizar evaluaciones periódicas del comportamiento y eficiencia del cuerpo policiaco.
- Otorgar sistemáticamente, estímulos económicos o en especie como un reconocimiento a los policías más destacados en el cumplimiento de su deber.
- Establecer una línea enérgica de denuncia y combate a la corrupción de los servidores públicos del municipio.

PARTICIPACIÓN SOCIAL

OBJETIVO

Generar una cultura de la prevención del delito a través de la participación ciudadana.

ESTRATEGIA

Crear un mecanismo de participación ciudadana representativo, incluyente, democrático que promueva y difunda la importancia de la prevención del delito entre la sociedad del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Convocar a la población a proponer los mecanismos para la conformación de una agrupación de ciudadanos promotores de una cultura de la prevención de delitos.
- Establecer conjuntamente con las instancias responsables las campañas de prevención de delitos en centros educativos desde el nivel básico.
- Generar un programa de difusión sobre los Derechos Humanos, dirigidos hacia los servidores públicos y ciudadanía en general.





SEGURIDAD JURÍDICA

OBJETIVO

Garantizar a todos los ciudadanos del municipio, que en el ámbito de su competencia, las autoridades municipales procurarán la impartición de justicia en forma pronta y expedita de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.

ESTRATEGIA

Difundir, oportunamente, los ordenamientos legales municipales que entren en vigor para conocimiento de la población, y brindar asesoría legal a los habitantes cuando así lo requieran.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Los jueces de paz privilegiarán en todo momento conciliar los intereses de las partes en conflicto de la comunidad y en su caso aplicará las sanciones que considere justas.
- Buscar el respeto los ordenamientos legales por parte de la ciudadanía.
- Ser los primeros en cumplir de manera pronta y expedita con el marco legal que regula nuestro actuar de servidores públicos.

PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO

Brindar seguridad y protección ante un escenario de riesgo para la población, sus bienes y el entorno en que viven por amenazas cada vez mayores tanto naturales como producidas por el hombre.

ESTRATEGIA

Conformar, con una amplia representación de los diversos sectores de la sociedad del municipio, el Comité de Protección Civil Municipal, como el órgano rector en materia de protección civil, así como revisar y adecuar el marco jurídico existente en el ámbito.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Instalar el *Comité de Protección Civil Municipal*.





- Elaborar un diagnóstico de la situación del municipio con relación a la Protección Civil el cual deberá incluir un mapa de riesgos y defensas.
- Concertar con autoridades escolares la formación en Protección Civil desde el nivel primaria, a fin de fomentar una cultura de la prevención.
- Tener plenamente identificadas y señaladas, las áreas o espacios susceptibles de ser utilizados en caso de contingencia y establecer los convenios para su uso con los propietarios.
- Solicitar al Centro Nacional Para la Prevención de Desastres (CENAPRED) la capacitación necesaria para las autoridades del municipio, para el Comité y para la población en general,
- Adquirir el equipo adecuado para la operación y buen funcionamiento del Comité de Protección Civil.
- Mantener bajo control el programa de quemas y contar con personal capacitado para su seguimiento.
- Fomentar la participación concertada de autoridades federales, estatales, municipales, instituciones académicas, sector privado, y sociedad civil en las acciones preventivas y reactivas de la Protección Civil.

III. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Sin duda alguna el principal reto de esta administración Municipal de Teya, es acabar con los niveles de pobreza y elevar el nivel de vida de los habitantes del municipio. Para lograr esto es necesario concebir el camino del cambio como un proceso de desarrollo social y humano donde el sustento del mismo sea, la educación, la salud, servicios básicos y empleo para la generación de nuevas y mejores oportunidades.

EDUCACIÓN

No es posible imaginar el desarrollo social y humano sin la educación. Entendemos la educación como un pilar imprescindible para el logro de las grandes transformaciones sociales. Es prioridad de este gobierno municipal fomentar y facilitar la educación, así como evitar la interrupción del proceso a causa de las deserciones en todos sus niveles, a fin de contribuir con mayores oportunidades para a la superación de nuestra comunidad.



**NIVEL PREESCOLAR****OBJETIVO**

Cubrir la demanda de atención de niños y niñas en este nivel así como mejorar las condiciones de la calidad de la atención y las condiciones materiales y en infraestructura de los centros existentes, esto, con la concurrencia de las dependencias federales y estatales encargadas de la educación, así como las de los padres de familia y sociedad en general interesados en el asunto.

ESTRATEGIA

Realizar aquellas acciones necesarias para lograr la preservación mediante el uso adecuado de los inmuebles, recursos materiales, y equipo. Mejorar la calidad de la atención por parte de los docentes humanos, informáticos y organizaciones para la mejora continua de los planteles educativos de nivel preescolar del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Aumentar y diversificar el nivel de la gestión de apoyos a los planteles educativos de nivel preescolar existentes, más allá de las instancias federales y estatales responsables, tratando de involucrar a actores sociales y privados interesados
- Involucrar a los padres de familia, maestros, niños y niñas en la preservación y mejoras de las condiciones materiales de los locales educativos.
- Promover ante las instancias federales y estatales mejorar los niveles de atención a los niños y niñas mediante la capacitación continua de los maestros de nivel preescolar del municipio.
- Construcción de techumbre en área de la plaza cívica de los infantes.

NIVEL PRIMARIA**OBJETIVO**

Promover, en este nivel de educación, un ambiente propicio para el desarrollo de las capacidades intelectuales, artísticas, morales, sociales y cuidado de la naturaleza, a fin de fomentar una cultura de valores fincados en la solidaridad, el respeto, la tolerancia y la superación personal en beneficio de la comunidad.





ESTRATEGIA

Crear las condiciones para que la educación básica sea útil y se brinde bajo las mejores condiciones materiales y de calidad de los contenidos, actualizados y acordes a las necesidades que señala la realidad del municipio y la región.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Coordinar esfuerzos con los Gobiernos Federal y Estatal, para subsanar las necesidades básicas.
- Programar y organizar eventos que involucren a la familia en campañas de mantenimiento y adecuación de los inmuebles.
- Promover entre los docentes, con el apoyo de las instancias federales y estatales responsables, una participación más entusiasta y comprometida en el ejercicio de su docencia.
- Promover la cultura cívica en todas las instituciones educativas.

OBJETIVO

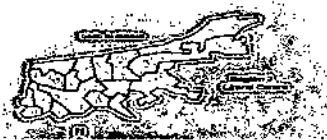
Contribuir a mejorar los niveles de calidad de la educación primaria brindada en el municipio.

ESTRATEGIA

Coordinar esfuerzos con las instancias federal y estatal, responsables de la educación, a fin de mejorar los niveles de enseñanza y de aprendizaje en la comunidad, para subsanar las necesidades básicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Difundir y promover la cultura de la participación y corresponsabilidad para la mejora continua de los objetivos educativos.
- Promover, a través de las sociedades de padres de familia una participación activa, responsable, y comprometida en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza.
- Gestionar y atender, a partir de las necesidades de cada plantel, los requerimientos de material de los docentes, así como la capacitación sistemática requerida por estos y una supervisión de su trabajo por las autoridades respectivas.



OBJETIVO

Reducir los niveles de deserción escolar debido a la situación económica de los hogares de los escolares en el municipio.

ESTRATEGIA

Procurar ampliar la cobertura de los programas institucionales y privados destinados a beneficiar con becas a los niños y niñas que provienen de familias de escasos recursos

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Redefinir las necesidades de los alumnos y alumnas sin recursos a fin de establecer las gestiones, mediante la justificación respectiva, para la ampliación de las becas destinadas al municipio.
- Coordinar esfuerzos interinstitucionales con las dependencias responsables de educación, para hacer llegar los recursos a quienes más lo necesitan de manera oportuna.
- Considerar el factor de alto rendimiento académico como criterio para el otorgamiento de becas y con ello disminuir la deserción escolar.

OBJETIVO

Promover el conocimiento de los enfoques educativos de educación primaria, vinculados con otros programas de educación básica para erradicar el analfabetismo y fomentar niveles de participación más estructurados.

ESTRATEGIA

Difundir entre la población los enfoques educativos y programas impulsados por el sistema educativo, a fin de estar en posibilidades de estimular la vocación de los educandos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Difusión por diversos medios, de los programas, objetivos, metas de los enfoques educativos, a fin de ser partícipes del proceso educativo.





- Promover la integración del Consejo Municipal de la Educación, en donde confluyan las autoridades educativas de los tres niveles de gobierno, los maestros los alumnos con sus padres y todo ciudadano interesados en la educación.
- Incorporar como apoyo educativo un centro de cómputo con acceso a Internet para los estudiantes en la biblioteca municipal y clases de inglés.
- Mejorar la calidad de los servicios educativos y vincular a la educación con los objetivos acordes a la realidad y necesidades de municipio y la región.

NIVEL SECUNDARIA OBJETIVO

Abatir el rezago de los espacios educativos que se requieren para brindar una atención adecuada a los estudiantes y un mejor desempeño del personal docente, combatiendo la problemática identificada: planteles escolares inadecuados y mal equipados así como también los que no han recibido el mantenimiento requerido.

ESTRATEGIA

Coordinar esfuerzos con las instancias federal y estatal encargada de la educación así como con la comunidad, para mejorar y subsanar las necesidades básicas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover un programa de mantenimiento, rehabilitación y conservación de los planteles educativos, buscando el apoyo de los padres de familia, alumnos y las instancias de Gobierno.
- Promover una estrecha coordinación con las instancias federales y estatales, a fin de mejorar la calidad de la educación y de la supervisión de la misma.
- Optimizar el uso de la infraestructura existente, y cubrir las necesidades de infraestructura, recursos materiales y didácticos para satisfacer la demanda del nivel secundaria.
- Brindar apoyo con becas y/o material escolar a los alumnos mas destacados.

OBJETIVO

Preservar en buen estado los recursos materiales de que disponen los alumnos del municipio en sus espacios educativos.





ESTRATEGIA

Elaborar un programa muy participativo para brindar mantenimiento, rehabilitación y vigilancia a los planteles y a su entorno.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Coordinar las autoridades municipales con los actores sociales del ámbito para orientar el trabajo de mantenimiento, limpieza y forestación, así como la seguridad de los planteles para evitar su deterioro.

OBJETIVO

Difundir el nuevo enfoque de los programas de educación secundaria centrados más en el papel activo del alumno a fin de colaborar con el desarrollo de los mismos y evitar la deserción escolar.

ESTRATEGIA

Involucrar a los padres en el conocimiento de los enfoques académicos a fin de mejorar el nivel de preparación de los alumnos y evitar la deserción escolar en este nivel.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar acciones destinadas a fortalecer la importancia de la educación como medio para la superación personal y comunitaria.
- Apoyar las actividades académicas mediante el incrementar de la infraestructura cultura, bibliotecas públicas, foros, casa de la cultura, cursos de ingles, eventos, etc.

OBJETIVO

Contribuir a mejorar los niveles de aprovechamiento y aprendizaje en las áreas de comprensión de la lectura, escritura ortografía y matemáticas a fin en subsanar las deficiencias detectadas en las áreas mencionadas.

ESTRATEGIA

Involucrando a los actores del ámbito escolar realizar acciones específicas, que permitan fortalecer el aprovechamiento de los alumnos en dichas áreas.





LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar acciones extraescolares de fomento a la lectura, concursos de ortografía, campañas permanentes con el apoyo de los medios de comunicación para fomentar una mejor lecto-escritura.
- Fomentar valores en el hogar, la escuela y la comunidad, mediante concursos culturales como son: la oratoria, declamación, ensayos, cuento, teatro y otros.

EDUCACIÓN MEDIA

OBJETIVO

Brindar a los jóvenes una educación de carácter formativo e integral, en la que el alumno reciba una preparación general que comprenda conocimientos científicos, técnicos y humanísticos y que respondan a características regionales, necesidades educativas y aspiraciones de los jóvenes y la comunidad.

ESTRATEGIA

Coordinar con las instituciones, padres de familia, actores sociales interesados en la realización de acciones tendientes a fortalecer la educación media superior.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar la cobertura de este nivel educativo a fin de atender la demanda de toda la población demandante.
- Promover la creación de bolsas de trabajo para los jóvenes estudiantes del nivel medio.
- Promover la realización de cursos de orientación vocacional y profesional, a fin de dar a conocer las diferentes opciones de educación superior y alternativas de ingreso al mercado laboral.

OBJETIVO

Ampliar la capacidad de las instituciones de educación media y vincularlas con acciones para el desarrollo destinadas a cubrir necesidades municipales y regionales.



ESTRATEGIA

Gestionar ante las instancias correspondientes la implementación de programas de investigación en el nivel medio escolar sobre la realidad municipal y regional, a fin de comprometerlos a la solución de estos problemas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Aumentar la cobertura de las escuelas de educación media superior atendiendo de manera prioritaria a los grupos más desfavorecidos y de la comunidad, con un enfoque de equidad de género.
- Gestionar ante instancias federales y estatales la realización de encuentros, foros, reuniones para involucrar los alumnos de educación media en el estudio y solución de problemas municipales y regionales.
- Involucrar a instituciones académicas de educación superior con su apoyo para fortalecer las acciones de los alumnos de educación media en acciones con un enfoque regional.
- Apoyar como Ayuntamiento en el traslado a alumnos interesados en continuar sus estudios superiores.

EDUCACION SUPERIOR**OBJETIVO**

Fomentar la continuidad en los estudios superiores mediante la difusión de programas y eventos de orientación vocacional informativos de las opciones educativas con mejores perspectivas de ejercicio profesional y de mayor relevancia para el desarrollo del municipio y la región.

ESTRATEGIA

Promover con el apoyo de especialistas, un sistema eficaz de orientación educativa y profesional que proporcione la información necesaria, actualizada, de la oferta institucional de educación superior de utilidad al desarrollo municipal y regional respetado el interés y la vocación del estudiante que aspira al nivel superior.





LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar a los estudiantes interesados en continuar sus estudios del nivel superior, en el traslado a los Municipios que cuenten con este nivel.
- Convocar a Instituciones académicas de nivel superior a brindar pláticas informativas a los estudiantes de secundaria y bachiller de la comunidad, sobre la diversidad y ventajas que ofrecen a las distintas opciones educativas y su demanda en el mercado laboral.
- Buscar fuentes de financiamiento como becas fideicomisos, programas etc. destinados a alumnos de escasos recursos aspirantes a nivel superior.

EDUCACIÓN ESPECIAL

OBJETIVO

Ofrecer la educación necesaria y sobre todo con la calidad adecuada, a las personas con necesidades educativas especiales y a personas con cualquier tipo de discapacidad a fin de que cuenten con mayores elementos para su integración a la vida social y productiva.

ESTRATEGIA

Coordinar esfuerzos con las dependencias federales y estatales, así como con instituciones privadas especializadas en la atención de personas con discapacidad, a fin de fortalecer los esfuerzos por atender las necesidades en cuestión de educación de este segmento de la población del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar una serie de eventos de difusión a fin de sensibilizar a la población en la importancia de participar en la atención de personas con necesidades educativas especiales.
- Gestionar la construcción de un centro de rehabilitación con el objetivo de mejorar la calidad de atención que reciben los pacientes, que actualmente trasladan a Motul y a Mérida, y brindar este servicio a los que no la reciben en el Municipio por falta de recursos económicos.
- Participar de manera activa en eventos destinados a la búsqueda de recursos para la atención de personas con alguna discapacidad.



- Establecer un padrón de personas con capacidades diferentes en el que se señale su discapacidad, a fin de poderlos contemplar posteriormente en algún proyecto productivo que mejore su calidad de vida.
- Difusión de la Ley Estatal para la Integración de Personas con Discapacidad.

EDUCACIÓN PARA ADULTOS

OBJETIVO

Atender a los adultos que no concluyeron la educación básica en la edad convencional y a aquellos que requieren de capacitación para el trabajo o para satisfacer necesidades personales y mediante estas asegure la plena integración social e incorporación al mercado laboral con mayores ventajas.

ESTRATEGIA

Coordinar esfuerzos con las instancias federal y estatal encargada de la educación para adultos las acciones necesarias para atender las necesidades de la comunidad, tanto en lo material como en los contenidos de los programas a fin de adecuarlos a las necesidades del municipio y la región.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer centros destinados a la educación de adultos con todos los elementos necesarios para garantizar un adecuado funcionamiento.
- Promover aquellos programas de educación inicial en apoyo a contrarrestar el analfabetismo entre la población de adultos.
- Implementar acciones de educación permanente y de capacitación para el trabajo con modelos de educación para la vida y el trabajo.

SALUD

Es objetivo de esta administración municipal, propiciar la cobertura del sistema de salud a toda la población del municipio. Consideramos que de una buena salud en los habitantes, depende el desarrollo y bienestar personal, así como social del municipio.

Continúan siendo un problema las enfermedades contagiosas de las vías respiratorias, así como las asociadas a las cuestiones gastrointestinales, enfermedades asociadas al





círculo de la pobreza. Enfermedades que impactan tanto la salud de la persona, como en la economía de las familias y del municipio, por las consecuencias de incapacidades productivas que se dejan sentir, pero que pueden ser también prevenidas, por lo que se hace necesario impulsar como una prioridad, una cultura de la salud basada en la prevención e higiene, en la asistencia social y sobre todo una cultura de la participación y solidaridad en el campo de la salud.

OBJETIVO

Coordinar las acciones de salud en el municipio, fomentando la corresponsabilidad y eficiencia, así como la participación de las instancias federales, estatales y comunidad en general en pos de una buena salud.

ESTRATEGIA

Reconformar la Comisión de Salud del H. Ayuntamiento de Teya, a fin de establecer un acuerdo de apoyo a los programas de salud con todos los actores sociales públicos y privados involucrados en este importante sector.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar un programa de acciones inmediatas para el municipio en cuestiones de salud.
- Ampliación del centro de salud.
- Elaborar junto con las instancias de salud existentes en el municipio la relación de necesidades y enfermedades más urgentes detectadas.
- Facilitar y apoyar de manera activa las acciones de carácter preventivo, tales como vacunación, descacharrización y otros que realicen las instituciones de salud de cualquier orden de gobierno.
- Gestionar ante la Secretaría de Salud, para el establecimiento de médicos de planta en la cabecera.
- Contar con el servicio de traslado de urgencias médicas las 24 hrs.
- Abastecer la casa de salud con medicamento y equipo de primeros auxilios, así como equipo dental.
- Gestionar ante las dependencias federales y estatales responsables de la salud, el establecimiento de una clínica en el municipio con atención especializada para





atención de mujeres en ginecología y obstetricia, con área de hospitalización o el equipamiento de la existente, o la unidad móvil de forma mas constante.

- Promover la creación de los Comités de Salud para que realicen acciones preventivas de la salud como protección ambiental, higiene, desnutrición infantil y planificación familiar etc.

OBJETIVO

Brindar a la población del municipio un servicio de salud fundada en la atención, el respeto, la calidad, equidad y humanismo.

ESTRATEGIA

Generar una difusión de los derechos de la población a recibir un servicio de salud de calidad, respeto y buena atención. Así como solicitar se capacite al personal médico de enfermeras y todo trabajador del sistema bajo esta mística.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Conformar una red municipal de promotores y promotoras de la salud.
- Gestionar la ampliación del servicio, mejorar su calidad, y equipar adecuadamente la unidad médica existente.
- Identificar las causas de las enfermedades más recurrentes a fin de combatir su origen con mayor efectividad mediante medidas preventivas.

OBJETIVO

Coordinar y supervisar el cumplimiento de los diversos reglamentos en las acciones de saneamiento básico en el Municipio, a fin de disminuir los daños a la Salud.

ESTRATEGIA

Difundir y en su caso adecuar el marco normativo sobre acciones para la salud pública municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar campañas de informar a la población sobre normativas y reglamentos, a fin de alentar la participación y corresponsabilidad ciudadana.





- Revisar los reglamentos y regulaciones sobre diversos aspectos de la salud pública, (basura, contaminación de agua, conservación de áreas verdes y otros.)

PREVENCIÓN

OBJETIVO

Contribuir a la preservación de la salud comunitaria a partir de medidas preventivas.

ESTRATEGIA

Formar una red de promotores y promotoras de la salud y formarlos como facilitadores de la protección de la salud a fin de que se conviertan en difusores y multiplicadores del conocimiento de prevención de la salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Capacitar a las promotoras de la salud con técnicas didácticas de difusión de los temas para la prevención de la salud, y apoyarlas con los materiales y recursos necesarios. Parte de los temas son: Prevención de adicciones, de accidentes, de enfermedades respiratorias y diarreicas enfermedades bronquio pulmonares, Sida, enfermedades de transmisión sexual, de enfermedades crónicas degenerativas, de Tuberculosis, cáncer cervicouterino y mamario. etc.
- Coordinar con apoyo interinstitucional de médicos, maestros, alumnos, padres de familia y diferentes grupos comunitarios los diversos cursos de capacitación en las distintas áreas de la salud.

EMPLEO

Una de las prioridades de esta administración es evitar la desintegración familiar originada por los índices de migración que se da por los habitantes que salen a buscar alternativas de trabajo más rentables.

OBJETIVO

Buscar empresas interesadas en establecerse e invertir en el Municipio para que sean fuente generadora de mano de obra Local.

ESTRATEGIA

Promover ante Gobierno del Estado y las Instituciones correspondientes, el establecimiento de empresas que puedan invertir en el Municipio para generar empleos con gente local y evitar la migración y desintegración familiar.



LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar ante Gobierno del Estado y las instituciones de Gobierno que corresponda para la promoción del Municipio y el establecimiento e inversión de alguna empresa que genere fuentes de trabajo y mejoren la calidad de vida de los habitantes de Teya.
- Proporcionar por parte del Ayuntamiento, los servicios requeridos por la empresa que desee invertir y establecerse

DEPORTE

Hacer del deporte parte integral de la forma de vida de la población del municipio; contribuye a mejorar la salud física y mental de las personas a la realización de una sana convivencia comunitaria y a la optimización de las actividades diversas que realizan cotidianamente los individuos.

DEPORTE PARA TODOS

OBJETIVO

Brindar las oportunidades con infraestructura y equipo para que toda la población que así lo desee en el municipio, practique el deporte en cualquiera de sus disciplinas.

ESTRATEGIA

Promover entre la población las bondades de practicar un deporte.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear un Comité Deportivo Municipal que se encargue de fomentar y concertar organizar las competencias sobre diversas disciplinas deportivas.
- Fomentar la práctica del deporte desde la temprana edad y el ámbito escolar.
- Realizar eventos deportivos en el Municipio, en el que se permita integrar, personas con discapacidad, mujeres y adultos mayores.

OBJETIVO

Contar con los espacios y equipos deportivos necesarios para la realización de actividades deportivas para la población de toda localidad del municipio





ESTRATEGIA

Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a toda la infraestructura deportiva en el municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar la construcción y/o rehabilitación de unidades deportivas y canchas de usos múltiples.
- Programar acciones conjuntas de mantenimiento permanente de los espacios deportivos entre ayuntamiento y población.
- Dotar de alumbrado eléctrico a las canchas del municipio que carecen del servicio.

OBJETIVO

Medir el impacto de la práctica de diversas disciplinas en el municipio.

ESTRATEGIA

Elaborar con el apoyo de especialistas, un mecanismo de valoración del impacto de la práctica del deporte en el municipio y mejorar el rendimiento de los deportistas en las diversas disciplinas deportivas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar un programa de seguimiento al resultado de las competencias, torneos prácticas individuales, de diversas disciplinas deportivas.
- Establecer un programa de estímulos a los deportistas más destacados.
- Dar una difusión permanente a los eventos y programas deportivos.

CULTURA

La cultura como conjunto acumulado de conocimientos, tradiciones forma de vida, expresa los aspectos propios del desarrollo particular de una sociedad al mismo tiempo que se enriquece con elementos de otras sociedades. A partir de este hecho, la identidad colectiva de un pueblo es una huella única que lo marca.





OBJETIVO

Impulsar en el municipio la cultura en todas sus manifestaciones, de una manera atractiva y accesible a toda la población del municipio.

ESTRATEGIA

Crear los espacios adecuados para la difusión de eventos culturales y acondicionar los existentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Solicitar a las autoridades estatales y federales los recursos para la construcción, rehabilitación o acondicionamiento de la infraestructura necesaria para los espacios culturales en el municipio, como la construcción de una casa de cultura.
- Realizar talleres, foros y consultas en las que participen investigadores, artistas, responsables culturales y la comunidad en general.
- Preservar y difundir el patrimonio cultural del municipio.
- Realizar eventos que permitan preservar la tradición de la cultura maya, de todas sus épocas y la exposición de sus trabajos.
- Establecer la semana cultural mediante bailables populares y regionales.
- Promocionar la participación de niños, personas con discapacidad y personas de la tercera edad en todos los eventos culturales del Municipio.

OBJETIVO

Buscar atraer los eventos culturales de corte internacional que visiten al país en festivales, con el apoyo de las instituciones responsables de los eventos.

ESTRATEGIA

Generar la infraestructura suficiente y adecuada así como el interés y participación de la audiencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar un programa de eventos culturales.





- Realizar festivales, exposiciones artísticas, musicales, teatro, fotografía, literatura, danza, artes plásticas, visuales, bailables con grupos regionales y conferencias de carácter cultural y gestionar para la participación de artistas de talle internacional.
- Fomentar la práctica de actividades culturales entre la población del municipio.
- Solicitar a Gobierno del Estado a través del Instituto de Cultura, la enseñanza profunda de la cultura las personas interesadas en participar.

OBJETIVO

Fomentar e inculcar en nuestras comunidades nuestras raíces y costumbres, preservar nuestro patrimonio cultural a fin de mantener nuestras tradiciones.

ESTRATEGIA

Involucrar a todos los sectores de la sociedad del municipio en la creación de grupos culturales (música, teatro, pintura, etc.), que incrementen participen y preserven el conocimiento de nuestras costumbres y tradiciones.

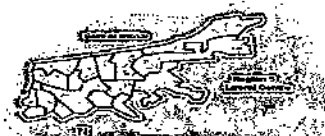
LÍNEAS DE ACCIÓN

- Revisar aquellos eventos de las tradiciones yucatecas a fin de valorarlos en su justa dimensión
- Promover la creación de grupos de apoyo a la preservación del patrimonio cultural del municipio.
- Promover de manera intensiva la lectura.
- Estimular mediante becas a los talentos del Municipio a fin de que participen mas activamente en las actividades culturales.

GRUPOS VULNERABES

JÓVENES

A pesar de que generalmente la juventud representa la esperanza de un lugar, en el municipio, como en el resto del país, ser joven implica ingresar a un escenario desolador, con escasas oportunidades, de educación y de trabajo. Obligados a migrar hacia mercados de trabajo más favorables, y susceptibles por su edad reproductiva, a comprometerse en la construcción de una familia, multiplicando sus necesidades.





ATENCIÓN A LA JUVENTUD

OBJETIVO

Promover la participación de los tres niveles de gobierno y organismos no gubernamentales en materia de atención a la juventud.

ESTRATEGIA

Coordinar la participación interinstitucional, promoviendo la integración de organismos no gubernamentales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer programas de trabajo en materia de atención a la juventud para el municipio, en coordinación con el Instituto de la Juventud del Estado de Yucatán.
- Crear un Comité de Atención a la Juventud, que permita seguir el comportamiento de los jóvenes en los programas establecidos para ellos, principalmente en las áreas deportiva y cultural.

OBJETIVO

Promover una cultura de participación juvenil que propicie la identificación de la problemática juvenil y facilite sus soluciones.

ESTRATEGIA

Crear espacios de participación para la juventud del municipio y su papel en el desarrollo del mismo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar foros de consulta juvenil en el municipio, con el fin de conocer la opinión de los jóvenes sobre temas que les preocupan.
- Organizar encuentros deportivos que forjen una cultura de competencia y de práctica constante.
- Realizar festivales culturales que formen en la juventud una mentalidad y un interés por la cultura.



OBJETIVO

Facilitar los apoyos para realización académica de los jóvenes como un mecanismo de superación personal y comunitaria.

ESTRATEGIA

Buscar los medios económicos para garantizar la estancia en el proceso de educación ya que generalmente es por falta de recursos económicos que los jóvenes se retiran de la escuela.

LÍNEAS DE ACCIÓN

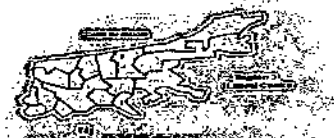
- Generar convenios con las instituciones públicas y privadas para apoyar la promoción educativa, principalmente en las familias donde no se cuenta con recursos para esto.
- Concertar con la empresa privada bolsa de trabajo para estudiantes de nivel medio y superior a fin de sostener sus estudios.

LA MUJER

Sin duda alguna, la participación es cada vez más amplia y decisiva en los diferentes ámbitos del quehacer social, económico, político, cultural y deportivo, lo que ha enriquecido notablemente a nuestra sociedad. Sin embargo, a pesar de la creciente participación laboral femenina, aun subsisten numerosas diferencias en respecto con la situación de los hombres, tanto en lo referente al salario como en el riesgo al desempeñar empleos precarios, ya que las mujeres continúan llevando a cabo la gran carga del trabajo en el hogar.

OBJETIVO

Fomentar la participación de la mujer no solo en el ámbito del hogar, sino en el desarrollo económico y productivo dentro de su comunidad y el Municipio en General, valorándola en su justa dimensión.





ESTRATEGIA

Coordinar las acciones interinstitucionales con el Instituto de la Mujer del Gobierno del Estado y otras dependencias y organismos para las acciones con un enfoque de equidad y género.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Generar los apoyos necesarios para que las mujeres que trabajan, cuenten con los espacios para la atención de sus hijos.
- Crear los círculos de producción para la mujer encaminados a la formación de microempresas.
- Crear programas de capacitación de acuerdo a la vocación productiva de cada grupo de mujeres.

OBJETIVO

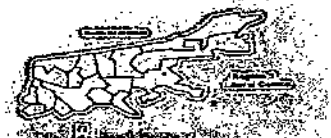
Propiciar una cultura del respeto y el reconocimiento al papel de la mujer en la familia, el trabajo, y la sociedad a fin de elevar la autoestima y el mejoramiento de las relaciones interpersonales de la mujer con su entorno.

ESTRATEGIA

Crear programas de orientación, coordinando esfuerzos de instituciones gubernamentales y organismos no gubernamentales en apoyo y reconocimiento de la mujer.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar la realización de talleres de difusión de la importancia de la mujer en nuestra sociedad.
- Propiciar el interés de las mujeres de este municipio de Teya, en el cuidado y prevención de enfermedades más comunes que le son propias.
- Combatir toda forma de violencia y discriminación contra la mujer tanto en el hogar como en el trabajo.



LA NINEZ**OBJETIVO**

Procurar las mejores condiciones para generar un desarrollo integral en los niños del municipio.

ESTRATEGIA

Concertar con las instituciones de salud, educación, y padres de familia, la concurrencia de acciones destinadas a favorecer la salud, nutrición, educación y desarrollo de habilidades así como la protección, y la observancia de los derechos de niños y niñas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear coordinadamente con la institución respectiva, una campaña de difusión que oriente sobre los derechos de los niños y niñas.
- Supervisar las acciones de las instituciones que brindan servicios a los niños(as).
- El municipio vigilara que se respeten los derechos de los niños y niñas.

OBJETIVO

Lograr un menor índice de desnutrición infantil.

ESTRATEGIA

Apoyar la cultura de la sana alimentación a bajo costo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar la cobertura en la dotación alimentaria de los niños y niñas.
- Mejorar la calidad de los desayunos escolares y gestionar el aumento de estos.

TERCERA EDAD

Brindar a los adultos de edad avanzada mayores retribuciones, asistencia y oportunidades, incluyendo el empleo, que les permitan alcanzar niveles de bienestar acordes con sus necesidades y que valoren su contribución al desarrollo del municipio, tanto en lo productivo como en sus experiencias.



OBJETIVO

Revalorar el papel de los adultos mayores en la vida productiva del municipio y su participación en el desarrollo.

ESTRATEGIA

Promover proyectos productivos para el autoempleo así como generar una bolsa de trabajo entre los comercios del municipio para el empleo de adultos mayores.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover actividades que sean acordes a la edad de este sector de la población, a fin de que participen con sus experiencias y conocimientos.
- Crear un espacio destinado al desarrollo de manualidades de los ancianos del municipio, a su atención y cuidado.
- En la medida de las posibilidades apoyar con despensas y medicamentos a los adultos mayores con necesidad económicas.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO

Integrar a la sociedad del municipio a las personas con discapacidad, sin discriminación y valorando su capacidad productiva dentro del pleno respeto de sus derechos.

ESTRATEGIA

Promover la coordinación con los tres niveles de gobierno y organismos no gubernamentales para atender a las persona con alguna discapacidad y establecer programas de difusión y sensibilización sobre discapacidad física e intelectual.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar un padrón de personas con discapacidad en el municipio.
- Difundir la ley para la integración de las personas con discapacidad del estado de Yucatán, entre la población del municipio.
- Fomentar una campaña de difusión sobre los distintos tipos de discapacidades y la forma en que la ciudadanía puede apoyar los programas existentes.





- ➔ Apoyar en sus necesidades más apremiantes a las personas con alguna discapacidad física, mental o intelectual.
- ➔ Gestionar la construcción de un centro de rehabilitación con el objetivo de mejorar la calidad de atención que reciben los pacientes, que actualmente trasladan a Motul y a Mérida, y brindar este servicio a los que no la reciben en el Municipio por falta de recursos económicos.
- ➔ Ofrecer apoyo de traslado a donde se requiera para atención y fisioterapia.
- ➔ Fomentar el empleo a personas discapacitadas en comercios del Municipio.

ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO

Restaurar, recuperar y preservar los sistemas naturales y la riqueza biológica del municipio, mediante la participación de los habitantes. Con el propósito de proveer a la gente que vive en medios ambientes vulnerables, de un medio que les permita alcanzar mejores niveles de bienestar, sin tener que recurrir a las actividades extractivas que dañan los lugares en donde habitan.

ESTRATEGIA

Fomentar la conciencia de la protección y preservación de nuestra biodiversidad mediante los sistemas de salud y de educación del municipio, así como consolidar, promover y difundir los ordenamientos legales en materia ecológica.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ➔ Elaborar el inventario de espacios naturales y riqueza biótica.
- ➔ Gestiones ante las diferentes instancias Gubernamentales y civiles sobre capacitación en Desarrollo Rural Sustentable.
- ➔ Educación ambiental: Esta debe impartirse con el apoyo de los tres órdenes de gobierno a todos los actores del proceso y recibir en diferentes grados y formas, información y educación sobre el valor de los recursos naturales y su función, así como la importancia del manejo ético y equitativo de los beneficios en forma equilibrada.





DESARROLLO URBANO

PLANEACIÓN

OBJETIVO

Impulsar el adecuado ordenamiento territorial y urbano del municipio de Teya, e implementar acciones y mecanismos concretos, tendientes a conservar nuestro patrimonio histórico.

ESTRATEGIA

Elaborar un sistema de planeación del desarrollo urbano para el municipio y contar con documentos, planes y programas de desarrollo urbano como apoyo a la administración adecuada de los recursos públicos y privados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la asignación de recursos para la actualización y elaboración de planes y programas de desarrollo urbano.
- Actualización del Programa de Desarrollo Urbano Municipal.
- Rescatar, mantener y preservar mediante la planeación el patrimonio histórico-cultural y mejorar la comprensión de la historia de nuestro Municipio.

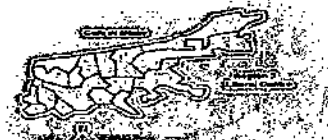
VIVIENDA

OBJETIVO

Garantizar una vivienda digna a cada familia del municipio así como planear la atención a la demanda del corto y largo plazo.

ESTRATEGIA

Promover la edificación, mejoramiento y reposición de la vivienda y regularización de la tenencia de la tierra, a través de programas del Gobierno Federal y Estatal de autoconstrucción utilizando materiales de la región y gente del municipio para abaratar costos y brindar oportunidades de trabajo; esto con el fin de arraigar a sus habitantes y evitar la emigración a otros lugares.





LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar un listado de personas que requieren el apoyo de vivienda o su mejoramiento
- Apoyar la autoconstrucción aprovechando el enorme potencial de la sociedad en cuanto a ahorro y trabajo.
- Reglamentar en materia de construcción.
- Promover la investigación en materia de vivienda.
- Apoyar a la gente de escasos recursos que lo requiera con el programa de "vivienda digna".

SERVICIOS BASICOS

ALUMBRADO PÚBLICO Y RED ELÉCTRICA.

OBJETIVO

Propiciar que la población cuente con un servicio eficiente de alumbrado público ampliando la cobertura de iluminación de este servicio en donde sea necesario, dando prioridad especial a las áreas de mayor población y principales calles del municipio.

ESTRATEGIA

Establecer campañas de ahorro de energía eléctrica, de mantenimiento y motivar la participación de la población en el cuidado de las luminarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear y difundir un Reglamento de alumbrado Público.
- Realizar un inventario de lámparas existentes y números a remplazar.
- Coordinar las acciones de los tres niveles de gobierno en lo referente a la prestación de este servicio básico.
- Ampliar y mejorar la cobertura de este servicio hacia las áreas de mayor población en el municipio y en el primer cuadro de Teya con lámparas coloniales.
- Adquirir tecnología moderna fin de generar ahorros en el consumo y el impacto ambiental.

AGUA POTABLE Y DRENAJE

OBJETIVO





Proporcionar en forma eficiente el servicio de agua potable, letrinas y drenaje pluvial a la población del municipio. Ampliar la cobertura de los servicios en las zonas que lo requieran mejorando la operación y administración de la infraestructura.

ESTRATEGIA

Gestionar los apoyos necesarios ante las instancias federal y estatal relativos a la ampliación, mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable y pozos del drenaje pluvial.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar ante las entidades de Gobierno, la ampliación de la red de agua potable en los lugares que se necesiten para beneficiar a toda la población del municipio de Teya.
- Revisión y mantenimiento sistemático de la red y el equipo de agua potable para evitar las fugas y una excelente distribución y la contaminación del manto freático.
- Realizar campañas de concientización para racionalizar el uso del vital líquido.
- Mantenimiento y rehabilitación del Tanque elevado existente.
- Construcción de torres tipo tinaco en los domicilios con el fin de almacenar el vital líquido.
- Construcción de 100 letrinas o baños ecológicos, a personas de bajos recursos con la finalidad de evitar el fecalismo al aire libre y evitar enfermedades.

PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES

OBJETIVO

Tener calles pavimentadas y accesos de vialidad que respondan a la necesidad de movilidad y tránsito del municipio.

ESTRATEGIA





Ejecutar las obras de pavimentación y rehabilitación de calles en los sectores que actualmente no tienen y que demanda la población y elaborar un programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de vialidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Gestionar ante las instancias correspondientes, los recursos necesarios para la construcción y pavimentación de calles así como de señalamientos de vialidades.
- Bachear y resellar las calles de la cabecera municipal que se encuentren en mal estado.
- Verificar la correcta ejecución de las obras.
- Revisar y ejecutar programas integrales de guarniciones y banquetas.
- Rehabilitar las aceras de las calles principales de la localidad, contemplando a la vez la construcción de pasos peatonales en los centros escolares y lugares públicos.
- Construcción de camellón central en el primer cuadro del Municipio.

PARQUES, JARDINES Y PLAZAS PÚBLICAS

OBJETIVO

Mantener atractivos los parques y plazas públicas de nuestro Municipio, a través de la conservación, rehabilitación y mejoramiento.

ESTRATEGIA

La participación coordinada del Ayuntamiento y la sociedad del municipio será la manera en que se contribuirá en lograr un municipio más hermoso.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Se dará mantenimiento de chapeo y limpieza a las principales calles y parques así como a los juegos.
- Se realizaran campañas de pintado de albarradas y limpieza de calles esperando contar con la participación de los vecinos.
- Impulsar la cultura de corresponsabilidad con la sociedad para el cuidado y mantenimiento de nuestras áreas verdes.
- Promover campañas de forestación con participación de la comunidad.





- Participar con otras dependencias de Gobierno del Estado en los distintos programas de reforestación.
- Remozamiento del Palacio Municipal y biblioteca.

SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO

Procurar que el orden y la seguridad pública sea una prioridad para esta administración, buscando obtener la confianza de la sociedad en este servicio público, teniendo un cuerpo policiaco digno, profesional y honesto.

ESTRATEGIA

Coordinar los esfuerzos de Seguridad Pública con los municipios vecinos y con el del Gobierno del Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover medios de participación y supervisión de la sociedad sobre el cuerpo de seguridad pública y su desempeño.
- Preparar a los agentes de seguridad pública, mediante cursos de capacitación en materia de derechos humanos, garantías individuales, identificación de infracciones y principales delitos del Código Penal Estatal y Federal y otros.
- Coordinar las labores de seguridad pública con la sociedad, mediante programas específicos de prevención del delito.

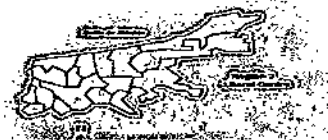
LIMPIEZA PÚBLICA

OBJETIVO

Transformar al municipio de Teya, en un municipio que refleje una imagen limpia y saludable, así como brindar a la población, servicios de limpieza eficientes que favorezcan su bienestar y desarrollo.

ESTRATEGIA

Lograr un municipio más limpio mediante la participación de los habitantes de la población.





LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar programas de participación y concientización ciudadana para conservar limpio nuestro municipio, involucrando a la población en general en campañas de limpieza
- Habilitar personal suficiente para el sistema de limpieza y recolección de basura en todo el municipio.
- Se gestionarán recursos para la adquisición de uno o más vehículos para la recoja de basura de la cabecera municipal.
- Acondicionamiento del basurero municipal existente.

MERCADO Y RASTRO MUNICIPAL

OBJETIVO

Impulsar y elevar la eficiencia y productividad del mercado, asegurando la higiene de las instalaciones y su autofinanciamiento. E impulsar de igual manera la construcción de un rastro público

ESTRATEGIAS

Vigilar en coordinación con las autoridades correspondientes, el cumplimiento de las disposiciones sanitarias a fin de tener una adecuado sistema de rastro y mercados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear los Reglamentos del Mercado y Rastro Municipal.
- Propiciar la construcción de un rastro municipal.
- Establecer un adecuado sistema en los procesos de matanza de los animales sacrificado con el fin de tener un control sobre la higiene, los ingresos y su producción.
- Evaluar la estructura financiera del Mercado y del Rastro a fin de asegurar su autofinanciamiento.
- Supervisar la higiene del Rastro y del Mercado Municipal.
- Remodelar el mercado de la cabecera municipal.
- Construcción de puestos en el mercado.





PANTEÓN MUNICIPAL

OBJETIVO

Lograr que la población de Teya, cuente con espacios dignos para sus seres queridos y que los cuales cumplan con las disposiciones reglamentarias.

ESTRATEGIA

Observar que las inhumaciones que se efectúen en el panteón municipal se apeguen a las normas y reglamentos aplicables en esta materia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Elaborar el Reglamento del Panteón municipal
- Implementar programas de vigilancia para evitar el saqueo y destrucción de las tumbas.
- Ampliar los espacios destinados a la inhumación de personas de escasos recursos.
- Remodelar y asegurar que el panteón municipal se conserve en óptimo estado.

III DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO

Fomentar y apoyar acciones que impulsen las actividades productivas, como fuentes generadoras de desarrollo y bienestar sostenible para la población.

ESTRATEGIA

Coordinar esfuerzos con los niveles de Gobierno Federal y Estatal para promover permanentemente la inversión pública y privada.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar programas que reactiven la economía del municipio como lo son: cursos de autoempleo y de fomento económico.





- Otorgar facilidades administrativas, en lo que al municipio corresponda, para la apertura de maquiladoras, empresas o nuevos centros de trabajo, generadoras de empleos.
- Vincular al municipio con las organizaciones productivas.
- Incentivar el establecimiento de empresas en el Municipio.
- Apoyar la mano de obra local dentro de la industria de la construcción con las obras que el municipio construye.

DESARROLLO RURAL INTEGRAL

OBJETIVO

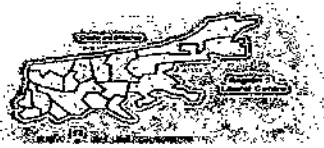
Reactivar el crecimiento del campo, con el objeto de lograr un mejoramiento en el nivel de vida de los hombres y mujeres que trabajan en el sector rural, buscando alternativas para la diversificación productiva y evitar la migración.

ESTRATEGIA

Coordinar con dependencias del Gobierno del Estado y Federal las acciones para reactivar el trabajo en el campo, para revertir gradualmente, la tendencia improductiva y/o poco rentable, de algunas actividades del sector rural.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la integración de los productores agropecuarios mediante organizaciones, para aprovechar los apoyos federales y estatales que se otorga a los productores organizados para elevar su productividad y eficiencia.
- Coordinar actividades con dependencias del Gobierno del Estado y Federal para reactivar el trabajo en el campo.
- Apoyar en el mantenimiento a los sistemas de riego de las diferentes unidades productivas que así lo soliciten.
- Gestionar la reducción de tarifas eléctricas de las unidades de riego ya que incrementan sustancialmente los costos de producción.
- Apoyar a los apicultores en la adquisición de cajas para las abejas, extractores para miel, así también contar con material y asistencia contra enfermedades.
- Apoyar a las pequeñas unidades pecuarias, según sus necesidades.





- ➔ Gestionar la adquisición de herbicidas, fertilizante, agroquímicos, semillas, mangueras, motores, bombas aspersores y demás insumos de trabajo agrícola y ganadero, para los campesinos de todo el municipio, con créditos blandos.
- ➔ Crear un departamento agropecuario que coordine y planifique todas las actividades productivas.
- ➔ Fomentar la capacitación, asistencia técnica, así como el seguimiento y evaluación de proyectos productivos que se generen en el Municipio.
- ➔ Impulsar la diversificación en aquellas actividades agropecuarias en las que se tienen ventajas comparativas con vocación probada y en donde se pueda ser más productivo y eficiente.
- ➔ Otorgar tratamiento diferenciado a las actividades productivas de autosuficiencia en relación con las que tienen posibilidades de desarrollo intensivo y orientado al mercado.

IV ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

MODERNIZACIÓN

OBJETIVO

Pugnar porque el Ayuntamiento cuente con programas de actualización y modernización del quehacer administrativo del municipio a fin de responder a las necesidades actuales.

ESTRATEGIA

Establecer y fortalecer programas para la eficiencia de los procesos administrativos, normativos y operativos de la administración pública, buscando elevar la calidad y productividad de los mismos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ➔ Realizar un diagnóstico de la administración municipal a fin de establecer los procesos de reingeniería empresarial, a través de un plan estratégico para generar procesos de mejora continua.
- ➔ Incorporar a todas las áreas administrativas del Ayuntamiento, un modelo operativo diseñado específicamente al ayuntamiento.





- Contar con manuales de organización y funcionamiento por dependencia.
- Realizar convenios de colaboración con instituciones de educación superior, a fin de que coadyuven en la elaboración de nuevos métodos administrativos.

OBJETIVO

Modernizar el marco jurídico de la administración pública municipal, a fin de eficientar sus acciones en pos de un desarrollo social, político y económico del municipio.

ESTRATEGIA

Promover un nuevo marco jurídico de la administración pública municipal, que permita la modernización del gobierno y amplíe la participación de la sociedad en la responsabilidad pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Contar con un diagnóstico y plan de acción que nos conduzca de la mano en nuestro accionar administrativo.
- Elaborar el marco normativo necesario para regir el funcionamiento de la administración pública municipal.
- Revisar leyes y reglamentos vigentes para su adecuación y/o modificación.
- De ser necesario, promover la elaboración de los reglamentos que se requieran.

RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO

Elevar la calidad del servicio público, con personal calificado para la realización de sus tareas.

ESTRATEGIA

Instrumentar mecanismos que haga eficiente el trabajo de los recursos humanos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la creación y el fortalecimiento de programas de capacitación, para impulsar la profesionalización de los servidores públicos, mejorando conductas y





actividades hacia el ciudadano, tendientes a brindar un trato eficiente, respetuoso y expedito a los usuarios.

- Elaborar un catálogo general de puestos que establezca la descripción de funciones, especificaciones y requisitos mínimos de ocupación, para determinar una adecuada estructura ocupacional en las dependencias municipales.
- Establecer un sistema de remuneraciones tomando como base las condiciones generales de trabajo, el catálogo general de puestos y el perfil del servidor público.
- Establecer métodos de evaluación para la plantilla general de personal, así como buscar la creación de sistemas de motivación e incentivo al servidor público.

RECURSOS MATERIALES

OBJETIVO

Contar con un inventario del patrimonio municipal, de bienes muebles mobiliario y equipo, buscar la modernización de los mismos y promover su buen uso y cuidado.

ESTRATEGIA

Implementar los programas necesarios de elaboración de inventarios y control de los mismos y sistematizarlos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles e integrarlos al patrimonio del Ayuntamiento, elaborando un padrón confiable de los mismos.
- Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles, realizando debida y oportunamente las altas y/o bajas, en coordinación con la tesorería.
- Establecer una campaña de cuidado y preservación del mobiliario y equipo.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO

Promover e impulsar la participación activa y democrática de toda la sociedad en las acciones administrativas, propiciando una mejor relación entre el Gobierno Municipal y los distintos organismos ciudadanos y la ciudadanía en general que tenga alguna relación con el quehacer administrativo; y mantener debidamente informada y orientada a la ciudadanía, sobre los servicios que presta el gobierno municipal.





ESTRATEGIA

Fomentar la participación de la sociedad en la creación de proyectos y programas de la administración municipal, así como en los resultados obtenidos con la aplicación del Plan Municipal de Desarrollo a través del Ayuntamiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ➔ Promover los foros de consulta ciudadana y los comités de participación social.
- ➔ Establecer mecanismos de participación ciudadana.
- ➔ Crear de módulos de información y orientación a la ciudadanía.
- ➔ Crear una estructura operativa adecuada, para captar inquietudes, propuestas e inconformidades de la ciudadanía y establecer métodos de seguimiento de los mismos.
- ➔ Informar oportuna y claramente a la sociedad de las acciones y resultados de gobierno a través de los diferentes medios.

COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVO

Lograr una mejor relación entre los medios de comunicación, con la finalidad de efficientizar su tarea informativa y crear un canal efectivo de comunicación ayuntamiento – medios-comunidad.

ESTRATEGIA

Generar un mecanismo de información a los medios sobre las acciones de gobierno y alcance de metas y resultados.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- ➔ Establecer un flujo permanente de información mediante varios medios, incluidos los más modernos sistemas de computadora.
- ➔ Elaboración de una Gaceta Municipal.
- ➔ Difundir de manera efectiva las acciones de gobierno mediante la gaceta.
- ➔ Generar programas de información sobre acciones de gobierno con una visión incluyente y social.





TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO

Manejar de forma clara y transparente los recursos municipales, haciendo un uso eficiente y eficaz de los mismos, cumpliendo cabalmente con la ley de ingresos del Municipio de Teya.

ESTRATEGIA

Mantener una capacitación constante en los servidores públicos encargados de manejar los recursos del Municipio para que hagan un uso eficiente del mismo.

LINEAS DE ACCION

- Solicitar a Gobierno del Estado, capacitación a los funcionarios involucrados en el manejo de los recursos económicos del Municipio.
- Contar con un sistema financiero moderno y eficiente para el manejo de los recursos Municipales.
- Manejar los recursos de acuerdo al Plan Municipal y al presupuesto de egresos.
- Entregar de manera oportuna las cuentas Públicas.
- Realizar programas que permitan medir los avances obtenidos de acuerdo a los programas operativos propuestos por año.
- Contar con personal capacitado y especializado para efectuar todo tipo de diligencias respecto a los recursos económicos del Municipio.
- Elaborar la ley de ingresos y egresos del Municipio.

INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN

El Plan refleja las prioridades de la administración municipal, incluyen programas, estrategias y líneas de acción que tendrán como meta responder a las necesidades y reclamos de la población.

Los Programas Operativos se desprenden del Plan Municipal de Desarrollo, los cuales se realizarán de acuerdo a la calendarización y disponibilidad de los recursos.





El responsable de la implementación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo, será directamente el H. Ayuntamiento y a través de los Programas Operativos Anuales, se establecerán en forma específica, objetivos, metas, acciones, recursos autorizados y plazos de ejecución.

EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Evaluar, controlar y dar seguimiento a los avances del Plan Municipal de Desarrollo y de los Programas Operativos Anuales; serán responsabilidad del H. Ayuntamiento de Teya.

Los mecanismos para lograr el control y seguimiento, serán:

- 1.- La realización de juntas mensuales de cada área, para evaluar los resultados y el establecer medidas correctivas para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados.
- 2.- La realización de una reunión de avances de los primeros seis meses en la cual, el Tesorero, presentará ante el Presidente Municipal y las Comisiones respectivas, los resultados logrados.
- 3.- La realización de reuniones de avance y evaluación con la sociedad cada seis meses.
- 4.- La realización de una reunión anual informativa y de análisis en donde, cada comisión y área rendirá un informe ante el H. Ayuntamiento, y que a su vez, será la base para el informe anual del Presidente Municipal.

Teya, Yucatán, Octubre del 2012

